

DICON/DAJ/ncn

20 MAR 2013

PUENTE ALTO,

EX. N° **393** /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de fecha 02/01/13, celebrado entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar", para lo cual el SERNAM, se compromete a destinar para el cofinanciamiento de la gestión, administración e implementación del proyecto, la suma bruta, única y total anual de \$ 15.761.000 (quince millones setecientos sesenta y un mil pesos)

2) Resolución Exenta N° 79, del 03/01/13, de SERNAM.

DECRETO:

APRUEBESE el Convenio de ejecución del programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar", de fecha 02/01/13, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo indicado en el considerando N° 1.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE